

GACETA DEL GOBIERNO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO

Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921

Tomo CIX

Toluca de Lerdo. Miércoles 22 de Abril de 1970

Número 32

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Toluca, Méx., abril 7 de 1970.

C. DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA
DEL ESTADO DE MEXICO.

Presente.

CONSIDERANDO:

Que para el cumplimiento más ágil y cabal de sus funciones, el Gobierno del Estado de México, ha constituido dependencias descentralizadas y empresas propiedad del mismo, con organización y patrimonio propios y finalidades operativas específicas;

Que en la realización de sus actividades estas entidades perciben ingresos y realizan gastos que en rigor forman parte de las finanzas públicas, aunque no estén considerados, por sus características, en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Estado, salvo en los casos en que se consignan transferencias a dichas entidades;

Que en vista de la dimensión que han alcanzado las operaciones de esas entidades, resulta indispensable coordinar adecuadamente sus presupuestos con los de las dependencias que forman parte, directamente, del Gobierno del Estado, a fin de evitar desperdicios de recursos, duplicaciones o desequilibrios financieros;

Que el Gobierno del Estado tiene facultades, de conformidad con los instrumentos jurídicos que constituyeron las entidades a que se refiere este acuerdo, para revisar y autorizar los presupuestos y programas de operación de las mismas;

Que la Ley Orgánica de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Estado de México faculta a la Dirección de Hacienda para vigilar los ingresos y egresos del Estado y preparar previsiones sobre los mismos;

Que para que la Dirección General de Hacienda cumpla tales atribuciones en lo que se refiere a las dependencias descentralizadas y las empresas propiedad del Gobierno Estatal, se requiere una amplia cooperación de éstas

He tenido a bien dictar el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.—Las dependencias descentralizadas y las empresas propiedad del Gobierno Estatal a que se refiere el presente Acuerdo deberán preparar sus presupuestos anuales de operación y de inversión, especificando los ingresos que esperan percibir y la forma en que gastarán sus recursos disponibles. Estos presupuestos deberán ser sometidos, previa sanción de sus respectivos Consejos de Administración o Juntas Directivas, a la revisión y autorización del Jefe del Ejecutivo del Estado, por conducto de la Dirección de Hacienda, a más tardar el 1º de septiembre del año anterior al ejercicio a que se refieren.

SEGUNDO.—Quedarán sujetas a los términos de este Acuerdo las siguientes dependencias descentralizadas y empresas propiedad del Gobierno Estatal:

Instituto de Acción Urbana e Integración Social.

Protectora e Industrializadora de Bosques.

Instituto de Protección a la Infancia y de Integración Familiar del Estado de México.

Constructora Edomex, S. A.

Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

El Jefe del Ejecutivo decidirá oportunamente la incorporación a este acuerdo de otras entidades, que existan actualmente o se creen en el futuro.

TERCERO.—La Dirección General de Hacienda procederá al estudio de los presupuestos y programas de inversión de las entidades a que se refiere este acuerdo, los compatibilizará entre sí y respecto a los

SUMARIO:

—*— PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Acuerdo del C. Gobernador Constitucional del Estado, relativo a Presupuestos y Programas de inversión de las Dependencias Descentralizadas y Empresas propiedad del Gobierno del Estado.—Página 1.

de las dependencias del Gobierno Estatal, y los someterá a la aprobación del Jefe del Ejecutivo del Estado, en los términos de este acuerdo.

CUARTO.—Cuando las dependencias descentralizadas y las empresas, propiedad del Gobierno Estatal consideren necesario introducir modificaciones en los presupuestos y programas de inversión aprobados, lo informarán a la Dirección de Hacienda para someterlas al estudio y aprobación del Jefe del Ejecutivo del Estado.

QUINTO.—Las entidades a que se refiere este acuerdo no podrán realizar erogación alguna, de ninguna naturaleza o concepto, hasta que sus presupuestos y programas hayan sido aprobados por el Jefe del Ejecutivo del Estado, y lo harán precisamente en los términos de la aprobación de los mismos que oportunamente se haga. Igualmente, la Dirección General de Hacienda no podrá autorizar erogación, transferencia o subsidio algunos, destinados a tales entidades, sino en los términos de los presupuestos y programas aprobados.

SENTO.—Las dependencias descentralizadas y las empresas propiedad del Gobierno Estatal proporcionarán a la Dirección General de Hacienda todo el material estadístico y técnico necesario para el cumplimiento de sus atribuciones, en los términos del presente acuerdo.

SEPTIMO.—Las dependencias descentralizadas y las empresas propiedad del Gobierno Estatal, deberán presentar a la Dirección General de Hacienda sus proyectos de sistemas de Control Interno, de Contabilidad y Catálogos de Cuentas y de Programas de Actividades de sus Auditores Internos, e informarán sobre modificaciones a los mismos, siempre que se presenten, a fin de que esta dependencia pueda proceder a su coordinación, compatibilización y unificación flexible, en los términos que oportunamente apruebe el Jefe del Ejecutivo del Estado. Con esta información, La Dirección de Hacienda establecerá los instrumentos administrativos de control que se requieran, sometiéndoles, en su caso, a la aprobación del Jefe del Ejecutivo del Estado.

TRANSPORARIO.—Las dependencias descentralizadas y las empresas propiedad del Gobierno Estatal deberán remitir a la Dirección General de Hacienda sus presupuestos y programas de inversión para 1970, y se sujetarán a los mismos a partir de la fecha en que sean aprobados por el Jefe del Ejecutivo del Estado.

A t e n t a m e n t e .

SUFRAZIO EFFECTIVO. NO REELECCION.

El Gobernador Constitucional del Estado de México
Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

- El Secretario General de Gobierno.

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXOCO, MEX.

E D I C T O

El señor JUAN PAEZ, promueve en este Juzgado Diligencias de Inmatriculación, con el objeto de inmatricular en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, el Contrato Privado de Compra-Venta celebrado por el promoviente y la señora Candelaria Castro de Escalona y respecto de un terreno denominado "TEQUICALCO", ubicado en el Pueblo de la Magdalena Atlipac, Municipio de Los Reyes, Ia. Pz., México, y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, 27.00 metros con Braulio López; al Sur, 27.00 metros con Rafael Lluna; al Oriente, 12.00 metros con calle; al Poniente, 12.00 metros con Braulio López, con una superficie de 324.00 M², junto con base del Impuesto Predial de \$2,600.00.

Y para su publicación de diez en diez días, por tres veces consecutivas en los periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado y "El Noticiero", que se editan en Toluca, México; expido el presente en Texcoco, México, a los 8 días del mes de abril de 1970.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.

572.—11, 22 abril y 2 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXOCO, MEX.

E D I C T O

El señor J. GUADALUPE IBARRA CORNEJO, ha promovido en este Juzgado diligencias de Inmatriculación, a efecto de inscribir en el Registro Público de la Propiedad del Distrito, un contrato privado de compra-venta, otorgado el ocho de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, por los señores Tomás, Gerardo, Francisco, Maximino, Esther, Paula, Nicolás e Ildefonso González Valverde, a favor del promoviente, respecto de un terreno con casa denominado "CULHUACAPA", situado en el Barrio de Santa María del Municipio de Chimalhuacán de este Distrito, con las medidas y colindancias siguientes: por el Norte, 30.00 metros con camino; por el Sur, en 29.00 metros con Mariano Valverde; por el Oriente, en 19.10 metros con Demetrio Gálvez y por el Poniente, en 15.00 metros con Manuel Sánchez.

Se dio entrada a la promoción y se mandó publicar el presente edicto en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., tres veces consecutivas, de diez en diez días.—Texcoco, Méx., a los veintitrés días del mes de marzo de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, Alfredo González Albarrán.

573.—11, 22 abril y 2 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

GUADALUPE LOPEZ DE CORTES, promueve diligencias Información Ad-perpetuam, efecto de demostrar que ha operado a su favor la prescripción por tener diez años en posesión terreno ubicado en San Mateo Atenco, Méx., que mide y linda: al Norte, setenta y cinco metros con herederos de Margarita López Nova; al Sur, setenta y cinco metros con propiedad de Pedro Samaniego; al Oriente, siete metros con calle de su ubicación y al Poniente, siete metros con Bonifacio Reyes, con superficie total de quinientos veinticinco metros cuadrados para su publicación de tres en tres días, se expide el presente y para quien se crea con derecho, pose a este Juzgado a deducirlo. Lerma de Villada, Méx., a veinticuatro de marzo de 1970.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Edgar Samuel Morales Sales.

609.—15, 18 y 22 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
IXTLAHUACA, MEX.

EDICTO

LUIS HERNANDEZ SILVESTER, promovió Juicio Información de Dominio, objeto justificar posesión dice tener hace más de veinte años, en forma pacífica, pública, continua, de buena fe y como dueño del terreno con magueyes, ubicado en el cuartel segundo de la Cabecera Municipal de Jocotitlán, de este Distrito Judicial y que mide y linda al Norte, en una linea 16.25 metros y quiebra al Sur, 8.95 metros, la anterior medida con Meliton Garcia; quiebra al Oriente, 22.75 metros y quiebra al Norte, 4.50 metros con la capilla de San Juan; una linea recta, 12.00 metros, quiebra al Sur, 1.50 metros; quiebra al Oriente, 15.80 metros, en estos puntos con la calle; quiebra nuevamente al Sur, 22.80 metros; quiebra al Oriente, 7.10 metros; quiebra al Norte, 6.35 metros; quiebra al Oriente, 13.00 metros; nuevamente quiebra al Sur, 13.95 metros en estos puntos con propiedades de Olivia Codillo; continua en una linea recta que quiebra al Oriente, 37.00 metros; quiebra al Norte, 8.60 metros y que por último quiebra al Oriente, 23.54 metros con propiedad de Dionisio Cruz; al Sur, en una linea curva 178.25 metros con barranca que baja del monte; al Oriente, 137.70 metros con calle y al Poniente, en una linea curva, 27.28 metros con barranca; quiebra al Oriente, 14.80 metros con Leonardo Sanchez; quiebra al Sur, 34.35 metros y quiebra al Poniente, 12.30 metros con propiedad de Leonardo Sanchez y Margarito Cruz, el que tiene un valor fiscal de \$3,110,000.

Se ordenó dar publicación esa solicitud por edictos por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "El Noticiero" de la ciudad de Toluca y "Gaceta del Gobierno", a cuyo fin se expide el presente en Ixtlahuaca, Méx., a los once días del mes de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Dido Aydy Jaimes Gómez.

612.—15, 18 y 22 abril.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

El señor AGUSTIN GIL VALLEJO, promovió en este Juzgado diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el pueblo de Caclomacán, ha poseído desde hace más de cinco años, en concepto de propietario, de manera pacífica, continua, pública y de buena fe, una casa compuesta de 3 piezas habitación, patio, construcción antigua, marcada con el número 52 de la calle de Independencia, dentro de las medidas y colindancias siguientes: Norte, Rosalio Jasso; Sur, calle Independencia; Oriente, Mariano López; Poniente, Margarita Carrillo de Gil. El objeto es obtener título supletorio de dominio. La adquirió por compra a Darío Gil Estrada. El C. Juez Tercero Civil, dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes les interese o se crean con derecho, vengan a deducirlo en términos de Ley y en tiempo.—Lo que hago saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., abril 11 de 1970.—Doy fe.—El Secretario, Felipe Sanchez Ortiz.

613.—15, 18 y 22 abril.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

El señor GUILLERMO QUIROZ ALVAREZ, promovió en este Juzgado diligencias de información de dominio, para acreditar que en esta Ciudad ha poseído por el tiempo y condiciones que exige la Ley, la casa número 100 de las calles de Alonso Herrera que tiene las siguientes colindancias: Norte, tres líneas con María Guadalupe Sanchez Barrientos; Sur, Trinidad Gómez y Carlos Gutiérrez; Oriente, Miguel Velázquez; Poniente, dos líneas María Guadalupe Sanchez Barrientos y Calle de Alonso Herrera. Superficie es: 290.97 M2. El objeto es obtener título supletorio de dominio, el Ciudadano Juez Tercero de lo Civil dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en el periódico "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por

tres veces, de tres en tres días incluyéndose saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el objeto antes indicado.—Toluca, Méx., 28 de octubre de 1969.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Felipe Sanchez O.

612.—15, 18 y 22 abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE LERMA

EDICTO

BENJAMIN ESCUTIA FUENTES, promueve diligencias de información. A perpetuam, efecto demostrar que ha operado a su favor la prescripción por tener más de diez años en posesión de un inmueble, ubicado en el Barrio de San Miguel del Municipio de San Mateo Atenco, Méx., que mide y linda: al Norte, 90 metros con Ma. de la Luz Gonzalez; al Sur, igual medida con camino; al Oriente, 30 metros 50 centímetros con Eustasio Pacheco y al Poniente, igual medida con camino.

Para su publicación de tres en tres días, se expide el presente y para quien se crea con derecho, pase a este Juzgado a deducirlo. Lerma de Villada, Méx., a ochos de abril de 1970.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Edgar Samuel Morales Sales.

613.—15, 18 y 22 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE LERMA

EDICTO

JAVIER MARTINEZ GONZALEZ y GLORIA ESCUTIA DE MARTINEZ, promueven diligencias de Información Ad-perpetuam, efecto demostrar que ha operado a su favor la prescripción, por tener más de diez años en posesión de un inmueble ubicado en el Barrio de la Magdalena del Municipio de San Mateo Atenco, Méx., que mide y linda: al Norte, 100 metros con Moisés Serrano; al Sur, igual medida con zona divisoria; al Oriente, 57 metros 50 centímetros con Wenceslao Escutia y al Poniente, igual medida con camino; teniendo una superficie de 5,750 metros cuadrados en total.

Para su publicación de tres en tres días, se expide el presente y para quien se crea con derecho, pase a este Juzgado a deducirlo. Lerma de Villada, Méx., a ocho de abril de 1970.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Edgar Samuel Morales Sales.

614.—15, 18 y 22 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOT

te
dita
un i
cipio
te, 2.
Ponie
a Nor
niente
de Sur
López;
con Arn
vo Méxi
49.00 me

Para
miento de
en su dei
El Secretai

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

J. CARMEN UGALDE FUENTES, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar que por más de diez años anteriores a la fecha posee en concepto de propietario y en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, el terreno rústico de común repartimiento denominado "TEATLALCO", ubicado en el perímetro de la Cabecera Municipal de Los Reyes, La Paz de este Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, en 20.06 metros con propiedad del señor Noé Castañeda; al Sur, en 56.77 metros con propiedad del señor Alfonso Gómez; al Oriente, en 76.30 metros con carril o camino público y por el Poniente, en 57.70 metros con la propiedad de la señora Manuela Ferrero, con superficie aproximada de ... 3,800.00 metros cuadrados. Y se expide para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., y se expide en la ciudad de Texcoco, Méx., a los nueve días del mes de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, Mario Maldonado S.

625.—15, 18 y 22 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

EDICTO

MARIA FELIX SANCHEZ, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar, que por más de diez años a la fecha posee en concepto de propietario y en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, el terreno rústico de común repartimiento denominado "LA LOMA o BUENAVISTA", ubicado en la Cuarta Demarcación de la Cabecera Municipal de Tepetlaotlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, en 98.05 metros con propiedad del señor Jesús Castillo; al Sur, en 178.50 metros con propiedad del señor Néstor Muñoz; al Oriente, en 278.25 metros y Linda con Camino Nacional y al Poniente, en 257.50 metros; con superficie de ... 87.026.56 metros cuadrados.

Y se expide para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., y se expide en la ciudad de Texcoco, Méx., a los diecinueve días del mes de febrero de 1970.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

626.—15, 18 y 22 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRANCISCO CARPINTERO RODRIGUEZ, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar que por más de diez años anteriores a la fecha posee en concepto de propietario y en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, el terreno rústico de común repartimiento denominado "MILPANTONCO", ubicado en el Barrio de Coatlán del Municipio de Papalotla, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, en 171.00 metros con Francisco Reyes; al Sur, en 170.00 metros con Juan Pérez; al Oriente, en 42.00 metros con Sabino Rivera; al Poniente, en 72.88 metros con Juan Ambroz Barrera; con superficie aproximada de 6,889.15 metros cuadrados.

Y se expide para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., a los nueve días del mes de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, Lic. Amado Maldonado S.

627.—15, 18 y 22 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

EDICTO

PEDRO HERNANDEZ ZAMORA, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar que por más de diez años anteriores a la fecha posee en concepto de propietario y en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, el terreno rústico de común repartimiento denominado "ZEMPUALPAN", ubicado en el pueblo de Cuauhtlapán, de este propio Municipio y Distrito de Texcoco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, en 41.90 metros con calle; al Sur, en 41.03 metros con Pedro Hernández; al Oriente, en 27.65 metros con calle y al Poniente, en 25.14 metros con Aurora Sta. Cruz. Con superficie aproximada de 1,093.86 metros cuadrados.

Y se expide para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., y se expide en la ciudad de Texcoco, Méx., a los diecisiete días del mes de marzo de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, Mario Maldonado S.

628.—15, 18 y 22 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AGUSTIN ROLDAN B., se ha dirigido a este Juzgado promoviendo diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar la propiedad de un terreno rústico de común repartimiento denominado "ATLAJALCO", ubicado en el pueblo de Santa Catarina de la Municipalidad de Acolman, Méx., cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, en 73.45 metros con Dolores Miranda; al Sur, en 74.50 metros con Isabel Palomino Vinda de Roldan; al Oriente, en 28.25 metros con Daniel Hernández y al Poniente, en 33.66 metros con el terreno del ejido del pueblo; con superficie aproximada de 2,289.90 metros cuadrados.

Y se expide para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., y se expide en la ciudad de Texcoco, Méx., a los cuatro días del mes de abril de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, Mario Maldonado S.

629.—15, 18 y 22 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

ANGEL MIRANDA HERNANDEZ, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión y por ende, la propiedad respecto de un terreno de labor con superficie de nueve mil seiscientos cincuenta y dos metros cuadrados con treinta centímetros, cuyas medidas y colindancias son: al Norte, doscientos cuarenta y seis metros treinta y cinco centímetros con David Juárez en un punto, y en otro diez y seis metros cincuenta centímetros con el mismo David Juárez; al Norte, en un punto ochenta y ocho metros, en otro trece metros con Onésimo Arellano y en otro ciento siete metros noventa centímetros con J. Trinidad Sánchez; al Oriente, en un punto once metros, en otro seis metros cincuenta centímetros, en otro nueve metros y en otro once metros con Onésimo Arellano, y en otro diez y seis metros noventa centímetros con David Juárez; al Poniente, en un punto veinte metros cincuenta y cinco centímetros con J. Trinidad Sánchez y en otro cincuenta y dos metros quince centímetros con Carrerita Toluca Ixtapam de la Sal. El inmueble de referencia está inscrito a nombre de Margarita Atilano en sus Oficinas Reales. El Ciudadano Juez dio entrada a la promoción y mandó se expidiera un extracto de la misma para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se publican en la ciudad de Toluca, México, para conocimiento de las personas que se eran con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace para los fines legales indicados y para conocimiento del público en general. Tenango del Valle, México, a doce de abril de 1970. Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. P. de D. Amado Maceo Segura.

630.—15, 18 y 22 abril.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

El señor ADRIAN TORRES PERALTA, promovió en este Juzgado Tercero de lo Civil, diligencias de Información de Dominio, para acreditar que es poseedor desde hace más de 10 años, en concepto de propietario, pacífica, continua, pública y de buena fe, un terreno con esquina, ubicado en el pueblo de Santa Ana Tlapaltitlán con estas colindanacias: Norte, Ignacio León; Sur, calle de 2 de Abril; Oriente, Jesús Peña y Gregorio Rodríguez; Poniente, Francisco Torres. Con superficie aproximada de 1,321,60 M2. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publicara relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengan a deducirlo en términos de Ley y en tiempo; lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a 10 de abril de 1970.—Doy fe. El Secretario, C. Felipe Sánchez Gómez.

63L.—15, 18 y 22 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

MARIA DOLORES GOMEZ GOMEZ, promovió ante este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión que a título de dueña, en forma pacífica, pública, continua y de buena fe, dice tener sobre una casa con corral anexo, ubicada en los límites de esta población, cuyas medidas y colindanacias son: al Norte, veintitrés metros con Carmen Sánchez viuda de Rodríguez; al Sur, veintitrés metros con Francisca Reyes viuda de Jiménez; al Oriente, veinte metros cincuenta centímetros con calle de Juárez y al Poniente, igual medida anterior con Concepción Almeida viuda de Bobadilla. El inmueble en cuestión se compone de cuatro piezas habitación, con paredes de adobe y tabique, cimientos de piedra y techos de teja; con una superficie aproximada de cuatrocientos sesenta y un metros cincuenta decímetros cuadrados y está fiscalmente registrado a nombre de Fortunata Gómez, en las Oficinas Fiscales.—El Ciudadano Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publicara un extracto de la misma, por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace para los fines legales indicados y para conocimiento del público en general.—Tenango del Valle, Méx., a 8 de abril de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. P. de D. Amado Maceo Segura.

632.—15, 18 22 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TLALNEPANTLA, MEX.

EDICTO

QUINTIN y MIGUEL RIVERO MORENO, se han presentado este Juzgado promoviendo diligencias de Información Ad perpetuam, para acreditar la posesión que dicen tener en forma pacífica, continua, pública, de buena fe; desde hace más de diez años, sobre un terreno sin nombre, ubicado dentro de la población de San Juan Ixhuatépec de este Municipio, el cual tiene las siguientes medidas y colindanacias: Norte, 33.00 metros con calle Emiliano Zapata; Sur, 39.25 metros con Felipe González; Oriente, 38.85 metros con Tiburcio Rivero y Poniente, 31.60 metros con calle Francisco I. Madero; con superficie total de 1,151 metros cuadrados. Se dio entrada promoción y se ordenó publicación edictos, por tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Provincia", que se editan en la Capital del Estado y esta ciudad respectivamente, así como en el lugar donde se encuentra ubicado el terreno, para conocimiento de personas se crean mejor derecho presenten a deducirlo términos de Ley.—Se expide a los treinta y un días del mes de marzo del año de 1970 en la ciudad de Tlalnepantla, Méx.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P. J. Armando Gómez Jaramillo.

633.—15, 18 y 22 abril.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Licenciado Galib Cruz Padrón, como apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de Aurelia Rodríguez de Domínguez, fueron señaladas las tres horas del día cuatro de mayo del año en curso, para que en el local de este Juzgado, tenga verificativo la principal audiencia de remate de los siguientes bienes:

Una fracción de terreno denominado "LOS CAPILES", ubicado en San Miguel Municipio de Amatepec, Distrito de Tultepec, Méx., el cual mide y limita por el Norte, 313 metros con Barranca que baja del Cajón; al Sur, 151 metros con Siempre Valdés viuda de Rivera y Juan Ceballos; al Poniente, 128 metros con Bertín Rivera y Zeferino Martínez y al Oriente, ciento treinta y siete metros con la citada barranca del Cajón.

El inmueble anteriormente descrito reporta los siguientes gravámenes: por la cantidad de \$50,478.00 a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., otro por la cantidad de \$7,070.00, a a favor de la citada institución.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$5,801.00 valor pericial.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Para su publicación por tres veces consecutivas, dentro de diecisiete días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos de este Juzgado y en la del Juzgado de Primera Instancia de Tultepec, Méx., se expide el presente en Toluca, Méx., a 6 de abril de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

634.—15, 18 y 22 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TEMASCALTEPEC, MEX.

EDICTO

JOSE CARRANZA DOMINGUEZ, por su propio derecho, ha promovido en este Juzgado, diligencias de información Ad perpetuam, sobre un terreno ubicado en límites de "La Casonada", de este Distrito Judicial, que mide y limita:

Norte, 126.00 metros con Amado Salazar, Santos Satazal y Fausto del mismo apellido; Sur, 132.00 metros con Alfredo Carranza, Santos Salazar Colín y David Carranza; Oriente, 35.00 metros con Alfredo Carranza y al Poniente, 50.19, con María Méndez y denominado el rancho "El Saucito".

Y para publicarse por tres veces, consecutivas, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, Méjico, y en los demás lugares que ordena la ley, expide el presente en Temascaltepec, para todos los efectos legales consiguientes, a los diez días del mes de abril de 1970. Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.

646.—18, 22 y 25 abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO, MEX.

EDICTO

GREGORIO MERCADO FLORES, se ha presentado en este Juzgado promoviendo diligencias de Información de Dominio, respecto inmueble, ubicado en la población de Atotonilco, Mexiquense, que tiene las siguientes medidas y colindanacias: al Noroeste, en varias líneas: una de 39 metros lo centímetros de 20.00 metros; 16 metros; 56.50 metros, 13.70 metros; 19.00 metros; 12.50 metros; 11.50 metros; 13.30 metros; 23.80 metros; 23.00 metros; colindando con camino a Tecuac; al Sureste, 294 metros en carretera a Santiago Cotzilapan; por el Noroeste, en varias líneas: 36.80 metros; 17.80 metros; 13.80 metros colindando con el camino que va al cerro de las Cruces y por el Sureste en una línea de 80 metros, colindando con la señora Romina Sánchez Viuda de Flores, con una superficie aproximada de 2,441.40 Hectáreas, para acreditar la propiedad de dicha inmueble, el C. Juez, en cumplimiento al artículo 2898 del Código Civil, ha ordenado su publicación, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo", que

ambos se editan en la Ciudad de Toluca, para su publicación, de tres veces, de tres en tres días, para que personas que se crean con mayores derechos, se presenten a este Juzgado, a hacerlos valer. A los trece días de abril de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.

647.—18, 22 y 25 abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
IXTLAHUACA, MEX.

— * —
E D I C T O

La señora PAULA CONTRERAS GUTIERREZ, promovió diligencias de Ad-perpetuum, para acreditar la posesión a título de dueña respecto de un terreno ubicado en LA GUADALUPANA del Municipio de Ixtlahuaca, Méx., teniendo las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 170 metros con Lázaro Vilchis o sucesión de ésta; al Sur, 140.35 metros con Ejido de Enyege; al Oriente, 109 metros con Sotomayor Quintana y al Poniente, 102 metros con Mario Vilchis.

Para su publicación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, por tres veces, de tres en tres días, haciendo del conocimiento del público en general de las presentes diligencias, para que el que crea tener derecho alguno lo dilucide en términos de Ley. Ixtlahuaca, Méx., seis de marzo de 1970.—Doy fe.—El C. Secretario, P. J. Dido Aydy Jaimes Gómez.

648.—18, 22 y 25 abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
TLALNEPANTLA, MEX.

— * —
E D I C T O

CALINTO TAPIA BASTIDA, ha promovido ante este H. Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria respecto al lote No. 7 de la Manzana No. 8 de la Fracción 18 del Terreno denominado "EL SALADO" en San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 30 metros y Linda con el lote No. 8 propiedad de la señora Juana de la Torre Hernández; al Sur, en 30 metros con propiedad de la señora Julia Torres Vallejo; al Oriente, en 10 metros con calle pública; al Poniente, en 10 metros con la fracción 18-A y una superficie total de trescientos metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico oficial la "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y "Provincia" que se edita en esta Ciudad, en los Estudios del Juzgado y en el predio objeto de estas diligencias, se expide el presente a los treinta y un días del mes de octubre de 1969.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. Alfredo Albarrán Martínez.

650.—18, 22 y 25 abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXOCO, MEX.

— * —
E D I C T O

SILVIA CAMPOS VILLAVICENCIO, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión de un terreno denominado "LA JOYÁ", ubicado en la Magdalena Atlipac, Municipio de Los Reyes la Paz de este Distrito el cual mide y Linda; al Norte, 99.00 metros con Francisco Guevara; al Sur, igual medida con una barda; al Oriente, 89.00 metros con Eusebio Pérez; al Poniente igual extensión con Porfirio Castro, con una superficie aproximada de 8,811.00 metros cuadrados.

Y se expide para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., y se expide en la Ciudad de Texcoco, Méx., a ocho días del mes de abril de 1970.—Doy fe. El Secretario del Juzgado Civil, Mario Maldonado S.

651.—18, 22 y 25 abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE LERMA

— * —
E D I C T O

ANSELMO Y TEODULA ALCANTARA SÁNCHEZ, promovieron diligencias de Información Ad-perpetuum, efecto demostrar que operado su favor la prescripción, por tener más de diez años en posesión terreno ubicado en el Barrio de San Lucas de San Mateo Atenco que mide y Linda: Norte 86.00 metros con Andrés Alcántara; Sur, igual dimensión con Rodolfo Muñoz y zanja medianera; Oriente, 18.00 metros con Dolores Inesa, zanja de por medio y Poniente, la misma medida con camino denominado Niño Perdido. Para su publicación de tres en tres días se expide el presente y para que quien se crea con derecho, pase a este Juzgado a deducirlo. Lerma, Méx a ocho de abril de 1970.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Edgar Samuel Morales Salas.

654.—18, 22 y 25 abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIAS

— * —
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

— * —
E D I C T O

MERCEDES CATALINA GONZALEZ MEZA, promovió ante este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que ha estado en posesión desde hace más de cinco años, respecto de una casa ubicada en el Mpio. de Chimaltepec, de este Distrito Judicial, y cuyas medidas y colindancias son: al Norte, en una línea trece metros sesenta y cinco centímetros, con Eulogio Hernández, en otra, cuatro metros veinticinco centímetros con Juan López Jardón; al Sur, diecisiete metros noventa centímetros con calle de Libertad; al Oriente, cuarenta y ocho metros veinte centímetros con Eulogio Hernández, y al Poniente, en una línea veinte metros sesenta y cinco centímetros y en otra veintisiete metros cincuenta y cinco centímetros con Juan López Jardón.—Dicho inmueble tiene una superficie aproximada de setecientos cuarenta y siete metros cuadrados y se encuentra fiscalmente registrada a nombre de José Meza, con un valor de tres mil pesos. El C. Juez dio entrada a la promoción y mandó se expidiera un extracto de la misma para su publicación por tres veces, de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se publican en la Capital del Estado, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace para los fines indicados y para conocimiento del público en general.

Tenango del Valle, Méx., abril 14 de 1970.—El Secretario del Juzgado, C. Amado Macedo Segura.

655.—18, 22 y 25 abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

— * —
E D I C T O

SÉRGIO PIÑA MORALES, promovió ante este Juzgado Diligencias de Información de Dominio para acreditar la posesión y por ende la propiedad, que dice tener desde hace más de diez años respecto de una mitad de casa ubicada en esta Villa, cuyas medidas y colindancias son: al Norte, doce metros nueve centímetros con calle de Mina; al Sur, igual medida anterior, antes con Delfina Maya, hoy con Sergio Piña; al Oriente, doce metros ocho centímetros con sucesión de Francisco Gallegos; al Poniente seis metros doce centímetros con la Avenida Independencia.—Dicho inmueble tiene paredes de adobe, cimientos de piedra, pisos naturales, y cubierta de teja, con una superficie aproximada de ciento diez metros cuadrados, y está registrado a nombre del promoviente en las Oficinas Fiscales.—El Ciudadano Juez dio entrada a la promoción y ordenó se expidiera un extracto de la misma para su publicación por tres veces, de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se publican en la Ciudad de Toluca, Méx., para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley, lo que se hace para los fines indicados y para conocimiento del público en general.

Tenango del Valle, Méx., a 14 de abril de 1970.—El Secretario del Juzgado, C. P. de D. Amado Macedo Segura.

656.—18, 22 y 25 abril

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

La señora ELAVIA CANDIDO ALANIS DE LOPEZ, ha promovido en este Juzgado Segundo de lo Civil, diligencias de Información de Dominio para acreditar que en San Cristóbal Teolotlán, de este Distrito, ha poseído desde hace más de veinte años, en forma pacífica, pública, continua y de buena fe, los siguientes predios: Terreno con casuelas que linda al Oriente, 16.35 metros con Anastasio Velázquez; al norte, 32.80 metros con camino a Tejalpa; Norte, 22.70 metros, Eulalio Cándido y al Sur, 72.50 metros con herederos de Francisco Velázquez; otra terreno que linda: Oriente, 108 metros con Benito Colín, Anastasio Velázquez Adrián Arriaga y J. Concepción Arriaga; Poniente, 33.00 metros Ascención Guadarrama, hoy Belén Cándido; Norte, 98.00 metros con el camino real de Tejalpa, y al Sur, 49.70 metros con el predio deslinde anteriormente. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Rumbo" por tres veces, de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, vengan a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Toluca, Méx., a catorce de abril de 1970.—Doy fe.—El Secretario, **Ángel Velázquez Romero.**

665.—18, 22 y 25 abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

FRANCISCO ANTONIO NAJERA, promovió ante este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión que desde hace más de diez años dice tener sobre los siguientes inmuebles: Casa que tiene las medidas y colindancias siguientes: al Norte, con Calle Juárez que es en su ubicación; al Sur, con José Capula; al Oriente, antes con Propósito Cedillo, ahora Apolonio Díaz y al Poniente antes con Melisio Sánchez y ahora con el promovente; dicho inmueble está registrado fiscalmente a nombre de Amelia Ayala. Terreno denominado "LA JOYA", siendo sus medidas y colindancias las siguientes: al Norte, con Isidro Sánchez, ahora con Julio Capula; al Sur, con Clemente Sánchez; al Oriente, antes con Francisco Ferraro y ahora con Leonardo Gómez; al Poniente, antes con Matías Miranda y ahora con Pedro Gil y enretrera; dicho inmueble tiene una superficie de 2,924.96 hectáreas y está registrado fiscalmente a nombre del promovente, con un valor fiscal de seis mil pesos. Terreno denominado "CARRILLO", cuyas medidas y colindancias son: al Norte, con Concordia Díaz; al Sur, con Francisco Antonio Najera; al Oriente, con Norberto Manjarrez y al Poniente, Francisco Antonio Najera y está registrado fiscalmente con valor de novecientos pesos. Los inmuebles descritos se encuentran ubicados, los dos primeros dentro del Municipio de Santa María Rayón y el otro dentro de los límites del Municipio de San Antonio La Isla.—El Juez dio entrada a la promoción y ordenó se expidiera un extracto de la misma para su publicación, por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la Capital del Estado, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace para los fines legales indicados y para conocimiento del público en general.—Tenango del Valle, Méx., a 19 de abril de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Amado Macedo Segura.**

659.—18, 22 y 25 abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

ANGELINA NAJERA VIUDA DE CEDILLO, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión que dice tener por más de cinco años sobre un terreno denominado "Carrizal", cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, antes con R. Díaz, ahora con Filiberto González y Simón Capula; al Sur, con un camino; al Oriente antes con J. Cerón, ahora con Faustino Cerón, y al Poniente, antes con R. Díaz y ahora con Francisco González, teniendo una superficie aproximada de 1,18-88 hectáreas, y re-

gistrado fiscalmente a nombre de Jesús Sánchez, con un valor fiscal de dos mil cuatrocientos pesos. El Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique un extracto de la misma para su publicación por edictos, por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se publican en la ciudad de Toluca, Méx., para conocimiento de todas aquellas personas que se crean con mejor derecho y se presenten ante este Juzgado a deducirlo en términos de Ley, lo que se hace del conocimiento del público en general. Dado en Tenango del Valle, Méx., a los diez días del mes de abril de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Amado Macedo Segura.**

666.—18, 22 y 25 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CUAUTITLÁN

EDICTO

MA. MAURA SANTÍEZ VDA. DE R. y ELEUTERIO OROZCO SÁNCHEZ, promueven Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión de más de 10 años, pública, pacífica, continua, no interrumpida, del terreno llamado "EL CHUMNITE", ubicado en San Lorenzo Rio Tenco, que mide y linda: Norte, 21.90 metros con zanja y Santa Bárbara; Sur, 21.70 metros con zanja desagadora; Oriente, 174.00 metros con Manuel Alvarado y Poniente, 179.00 metros con Alberto Pineda. Superficie de 3,572.00 M².

Y para publicarse por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, por copias en Estrados y ubicación del inmueble, se expide a los 13 días de Abril de 1970.—Doy fe.—El Secretario Civil, **J. Jesús Nava Muñoz.**

666.—18, 22 y 25 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CUAUTITLÁN

EDICTO

JUAN ESPINO ZARCO, promueve en este Juzgado Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión de más de 10 años antes a la fecha de un terreno denominado EL FRESCO, ubicado en San Juan Atlámica, de este Distrito, que mide y linda: Norte, 72.00 metros con Brum Chávez; Sur, 96.00 metros con Teófilo Osorio; Oriente, 55.00 metros con José Ahiega y Poniente, 82.00 metros con Teófilo Osorio; con superficie de 5,754.00 M².

Y para publicarse por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, Méx., por copias en Estrados y ubicación del inmueble, se expide a los 13 días de abril de 1970.—Doy fe.—El Secretario Civil, **J. Jesús Nava Muñoz.**

667.—18, 22 y 25 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CUAUTITLÁN

EDICTO

JOSE COVARRUBIAS JIMÉNEZ, promueve en este Juzgado de Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión de más de 10 años antes a la fecha de un terreno común denominado TIERRA BLANCA, ubicado en Santo Tomás Teoloyucan, Méx., que mide y linda: Norte, 94.20 metros con camino público; Sur, 92.50 metros con Samuel Rodríguez y Anselmo Rojas; Oriente, 172.30 metros con Priscila León y Poniente, 162.00 metros con señores Cruz Rojas y Luis García; con superficie de 15,136.60 M². Teniendo este inmueble una casa construida.

Y para publicarse por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, México y por copias en Estrados y ubicación del inmueble, se expide a los 13 días de abril de 1970.—Doy fe.—El Secretario Civil, **Jesús Nava Muñoz.**

668.—18, 22 y 25 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLÁN

EDICTO

ANGEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ, promueve Información Ad-
perpétua, para acreditar posesión de más de 10 años antes a la
fecha de un terreno y casa en él mismo construida, en forma
quinta, aljibe, puerlera, continua, no interrumpida, llamado XOL-
AUTITLÁN, ubicado en Tultepec, Méx., que mide y linda: Norte,
2 tramos uno de 12.70 metros con calle Juventino Rosas; y
otro de 16.20 metros con Sur, de Benjamín Maceo; Oriente,
13.10 metros con calle Juventino Rosas y Poniente, en 2 tramos,
uno de 7.10 metros con J. Graciela Arriaga y otro de 7.70 me-
tros con María Magdalena Cárdenas Sánchez; con superficie de
5,984.00 M².

Y para publicarse por tres veces, de tres en tres días, en los
periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en
Toluca, Méx., por copias en Estrados y ubicación del inmueble,
se expide en Cuautitlán, Méx., a 13 de abril de 1970.—Doy fe.—
El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

669.—18, 22 y 25 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLÁN

EDICTO

MIGUEL GUTIERREZ CALZADA, ha promovido en este
Juzgado diligencias Información Ad-perpétua, para acreditar
posesión quinta, pública, continua, en concepto de propietario de
un terreno y casa que se mencionan en seguida, ubicados en Chilpan, Tultitlán, de este Distrito, que miden y lindan:
EL SOLAR o la casa de 3 piezas y cocina.—Norte, 68.00 metros
con camino público; Sur, 57.00 metros con camino público; Oriente,
1.00 metros y en 39.00 metros con Bernabé Jiménez y Po-
niente, 72.30 metros con calle de Luis Gutiérrez; con superficie
de 8,402.50 M². EL TIERROTE.—Norte, 83.30 metros con
Altigracia Fragoso; Sur, 82.00 metros con La Cantera; Oriente,
128.40 metros con Altigracia Fragoso; Sur, 82.00 metros con La
Cantera; Oriente, 128.40 metros con Altigracia Fragoso y Po-
niente, 144.00 metros con Sistemas Jiménez. Superficie de ...
10,912.20 M². LA CANTERA.—Norte, 168.00 metros con El
Terrenote y Sistemas Jiménez; Oriente, 139.00 metros con Sur
de Miguel Lizardo; Sur, 174.60 metros con Loma del Pueblo de
Chilpan y Poniente, 76.80 metros con Sur, de Lorito Barrera, Su-
perficie de 13,217.00 M².

Y para publicarse por tres veces, de tres en tres días, en los
periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en
Toluca, Méx., y por copias en los Estrados y ubicación del inmu-
ble, se expide en Cuautitlán, Méx., a 13 de abril de 1970.—Doy fe.—
El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

670.—18, 22 y 25 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLÁN

EDICTO

PEREIRA RIVAS FRAGOSO, promueve en este Juzgado, di-
ligencias de Información Ad. Perpetua, para acreditar pose-
sión de más de 25 años antes a la fecha de un terreno llamado
TLALPENCO, que se ubica en San Martín Tepetlixpan, que
mide y linda: Norte, 16.70 metros con Esteban Landa; Sur, 17.00
metros con el vecino Alfonso Ortega; 30.20 metros con Antonio
Alvarez y Poniente, 35.20 metros con comunidad del pueblo, con
una superficie de 584.77 M².

Y para publicarse por tres veces, de tres en tres días, en los
periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en
Toluca, Méx., y por copias en estrados y ubicación del inmueble
se expide a 13 de abril de 1970.—Doy fe.—El Secretario Civil,
J. Jesús Nava Muñoz.

671.—18, 22 y 25 abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLÁN

EDICTO

FELIPE y ADRIAN MORENO DÍAZ, promueven Información
Ad-perpétua, para acreditar posesión de más de 10 años
antes a la fecha, de un terreno, ubicado en Belén, denominado
EL ARENAL, el que mide y linda: Norte, 40.50 metros con Is-
abel Pérez de P.; Sur, 47.80 metros con Luz Benavides, caño rega-
dor de por medio; Oriente, línea sinuosa 136.20 metros con Río
Regador y Poniente, 135.40 metros con caño desaguador; con su-
perficie de 5,984.00 M².

Y para publicarse por tres veces, de tres en tres días en los
periódicos "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", edita-
dos en Toluca, Méx., y por copias en estrados y ubicación del
inmueble, se expide a los 13 días de abril de 1970.—Doy fe.—El
Secretario del Juzgado Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

672.—18, 22 y 25 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

JUANA IERAS MEDINA, promueve diligencias de Infor-
mación Ad-perpétua, objeto acreditar posesión dice tener hace
más de diez años, pacífica, pública, continua y como Jueña, so-
bre un terreno "San Juan", ubicado en Barrio San Francisco,
Municipio de Atenco, este Distrito y obtener por usufructo, tí-
tulo de dominio, el cual mide y linda: al Norte, 73.05 metros
con herederos de Joaquín Porcayo; Sur, igual dimensión con
terreno de Clara Salgado, hoy sucesores de Joaquín Porcayo; Ori-
ente, 12.50 metros con camino y José Samaniego; Poniente, la misma
medida con herederos de Joaquín Porcayo.

Se ordenó publicidad esa solicitud por Edictos se publicuen
tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno"
y "Heraldo de Toluca" y avisos en estrados de este Juzgado
y del Menor Municipal de Atenco, a cuyo fin expide el presente
en Lerma, Méx., el 13 de abril de 1970.—Doy fe.—El Secretario
del Juzgado, Lic. Edgar Samuel Morales Salas.

673.—18, 22 y 25 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

VICTOR HERNANDEZ OROPEZA, promovió en este Juz-
gado Información de Dominio, para acreditar que en el poblado
de Tezontlalpan de Zapata, del Municipio de Huipoxotla de este
Distrito Judicial, ha poseído desde hace más de diez años en
forma pacífica, continua, pública y de buena fe, dos lotes mar-
cados con el número 14 los cuales tienen las siguientes colindan-
cias: el primero al Norte, con Lote número 13 de Elpidio Díaz;
al Sur, con el poñazo; al Oriente, con un bando y al Poniente,
con los Lotes 17 y 18 de la Asunción Juárez y Natalio Rodríguez;
el otro lote con el número 11 bis: al Norte con el Pueblo de Te-
zontlalpan; al Sur, con Arroyo; al Oriente, con el Lote 13 bis de
Elpidio Díaz y al Poniente, con el Lote 17 bis. Sucesión de An-
tonio Hernández. El objeto de la información el de obtener Ti-
tulo Soportorio de Dominio. La C. Juez dio entrada a la promo-
ción y ordenó se publicue una relación de la solicitud en el per-
iódico "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", que se editan
en la ciudad de Toluca, por tres veces, de tres en tres días,
haciendo saber a quienes se estén con derecho, vengán a deducirlo
en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace sobre al pú-
blico en general para el fin indicado. Zumpango, Méx., a 10
de abril de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. File-
món Gutiérrez González.

674.—18, 22 y 25 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

EDICTO

TOMAS MONTES OLIVARES, se ha dirigido a este Juz-
gado promoviendo diligencias de Información de Dominio para
acreditar la posesión de un terreno de común repartimiento de-

nominado "LA JOYA", ubicado en Tepexpan, Municipio de este Distrito cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, ciento treinta y siete metros cuarenta centímetros con Ignacio Vera; al Sur, igual medida linda con río y camino; al Oriente, cincuenta y ocho metros cincuenta centímetros con Víctor Cerón; al Poniente, cincuenta y siete metros cincuenta centímetros con la Factoría la Comercial Mexicana de Pinturas, S. A., con una superficie aproximada de 8,037.00 metros cuadrados.

Y se expide para su publicación de tres en tres días, por tres veces, consecutivas en "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., y se expide en la ciudad de Texcoco, Méx., a los veinte días del mes de abril de 1970.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

673.—18, 22 y 25 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE OTUMBA, MEX.— * —
E D I C T O

GILBERTO OROZCO CELDILLO, promueve en este Juzgado información Ad-perpetuum, para justificar la posesión de un terreno con casa denominado "Xacopineo", ubicado en San Bartolomé Actopán, Mpio. de Temascalapa de este Distrito, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte, 21 metros; haciendo un ancho de 6.50 metros con calle Madero 2; Sur, 22.00 metros con Emilio Ortega; Oriente, 34 metros con Valentín López y Poniente, 18 metros con calle.

Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación en Toluca, Méx., y lugar de ubicación del inmueble, se expide el presente oficio en Otumba, Méx., a 3 de abril de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Eduardo A. García Tapia

676.—18, 22 y 25 abril.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA— * —
E D I C T O

SEXTA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil que en este Juzgado sigue el señor César López Castañeda por conducto de sus encubiertos Luis Rivera Morales de Oca y Armando López Cruz, en contra del señor Carlos Hurtado Gómez, el C. Juez señaló las once horas del día diez del próximo mes de mayo para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la sexta almoneda de remate de la casa increada con el número 582 de Plutarco González de esta ciudad, que tiene estas características: Norte, 15.30 metros con propiedad del señor Duarter; Sur, 16.75 metros con calle de su ubicación; Oriente, 32.43 metros con José Aera. Superficie 575.84 metros cuadrados, la construcción en un 85% de adobe, con cimientos de piedra, techos de Teja y lávada estucada en malas condiciones, está garantizando el pago de la cantidad de \$15,000.00, debiendo servir de base para el remate la cantidad de VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS VEINTICINCO CENTAVOS, que resulta hecho el desenete de Ley. Lo que se tiene saber al público en general en demanda de postores por medio de éste, que se publicará en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de tres en tres días. Toluca, Méx., 15 de abril de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Felipe Sánchez Ortiz.

677 Bis.—18, 22 y 25 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CUAUTITLÁN— * —
E D I C T O

SALVADOR GONZALEZ DELGADILLO, promueve en este Juzgado juicio de DIVORCIO NECESARIO en contra de ANA MARÍA DUEÑAS BALLESTEROS, y a virtud de ignorarse el domicilio de la demandada, se le enjala a juicio por este medio, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, apercibida de que si pasado dicho término no comparece, por sí,

por apoderado o por gestor, pueda representarla, el presente juicio se seguirá en rebeldía.

Y para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en los periódicos Oficial "Gaceta del Gobierno", que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., así como en Estrados de este Juzgado, se expide el presente en la Ciudad de Cuautitlán, Méx., a 8 de abril de 1970.—Doy fe.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

678.—12, 29 abril y 6 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CUAUTITLÁN— * —
E D I C T O

NICOLASA PEREZ GOMEZ, promueve información Ad-perpetuum, para acreditar posesión de más de 10 años antes a la fecha de un terreno de riego, delgado de común repartimiento, ubicado en San Mateo Ixtacaleo, Méx., que mide y linda: Norte, 29.40 metros con Francisco Rosales; Sur, 29.40 metros con Antonio López; Oriente, 108.05 metros con Sur. de Julián Pérez y Poniente, 108.30 metros con Rafael Villalobos, con superficie de 3,180.00 metros cuadrados.

Para publicarse por 3 veces, de 3 en 3 días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editados en Toluca, Méx., y por copias en Estrados y ubicación del inmueble, se expide en Cuautitlán, Méx., a 9 de abril de 1970.—Doy fe.—El Secretario Civil, Jesús Nava Muñoz.

679.—22, 25 y 29 abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CUAUTITLÁN— * —
E D I C T O

J. CONCEPCION ARCE TORRES, ha promovido en este Juzgado, diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión de más de 10 años antes a la fecha de un terreno sin nombre, ubicado en Guillermo Prieto No. 2 (ahora Adolfo López M.), en Melchor Ocampo, Méx., de este Distrito, cuyas medidas y colindancias son: Norte, 22.80 metros con Juan Estrada; 5.20 metros con Catalina Delgado de G.; Sur, 28.00 metros con Casimiro Alfaro; Oriente, 14.10 metros con Vía Pública, Adolfo López M., y Poniente, 15.00 metros con Camerino Sánchez, con superficie de 399.49 metros cuadrados.

Para publicarse por 3 veces, de 3 en 3 días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en Toluca, Méx., por Estrados y lugar del inmueble, se expide en Cuautitlán, Méx., a 4 de abril de 1970.—Doy fe.—El Secretario Civil, Jesús Nava Muñoz.

680.—22, 25 y 29 abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CUAUTITLÁN— * —
E D I C T O

OFELIA GARCIA MONTIEL, promueve información Ad-perpetuum, para acreditar posesión de más de 10 años, de un terreno con casa en el mismo ubicada, y localizado en La Concepción, Tultitlán, de este Distrito, que mide y linda: Norte, 10.00 metros con Carrerito a Tultitlán; Sur, 10.00 metros con J. Jesús Sierra; al Oriente, 25.00 metros con Jesús Sierra y Poniente, 25.00 metros con Candelario Díaz; con superficie de 250.00 metros cuadrados, y para publicarse por 3 veces, de 3 en 3 días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editados en Toluca, Méx., por copias en los Estrados y publicación del inmueble, se expide en Cuautitlán, Méx., a 9 de abril de 1970.—Doy fe.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

681.—22, 25 y 29 abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CUAUTITLÁN— * —
E D I C T O

ADRIAN ROMERO MARTINEZ, promueve información Ad-perpetuum, para acreditar posesión de más de 10 años antes a la fecha de un terreno llamado LA JOYA, ubicado en San

Pablo Salinas, Tultitlán, Méx., que mide y linda: Norte, 153.50 metros con Alberto Romero; Sur, 153.50 metros con Lorenzo Alvarado; Oriente, 31.00 metros con Camino Públco y Poniente, 34.00 metros con Francisco Sandoval, con superficie de 4,988.75 metros cuadrados. Y para publicarse por 3 veces de 3 en 3 días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editados en Toluca, Méx., y por copias en Estraos y ubicación del inmueble, se expide en Cuautitlán, Méx., a 9 de abril de 1970.—Doy fe.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

682.—22, 25 y 29 abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CUAUTITLÁN— * —
E D I C T O

ALBERTO ROMERO MORALES, promueve información Ad-perpetuum, para acreditar posesión de más de 10 años anteriores a la fecha de un terreno denominado EL TEPEPATE, ubicado en San Pablo Salinas, Tultitlán, Méx., que mide y linda: al Norte, 153.50 metros con Camino Públco; Sur, 153.50 metros con Luis Vázquez y Lorenzo Alvarado; Oriente, 37.00 metros con Felipe Alvarado y Poniente, 41.00 metros con Francisco Sandoval, con superficie de 5,986.50 metros cuadrados. Y para publicar por 3 veces, de 3 en 3 días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editados en Toluca, Méx., por copias en Estraos e inmueble, se expide en Cuautitlán, Méx., a 9 de abril de 1970.—Doy fe.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

683.—22, 25 y 29 abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CUAUTITLÁN— * —
E D I C T O

SANTA Y ELEUTERIO HERNANDEZ GUZMAN, promueven en este Juzgado diligencias de Jurisdicción voluntaria sobre Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión de más de 10 años anteriores a la fecha de un terreno llamado de POLENCHO, ubicado en Tlaliteco, Teoloxeque, que mide y linda: Norte, en 2 tramos, uno de 79.00 metros y otro de 20.00 metros con Camino Públco y Rafael León; Sur, 106.00 metros con Ing. José López Chávez; Oriente, 2 tramos, uno de 122.00 metros y el otro de 66.00 metros con Juan Campos y Rafael León y Poniente, 186.00 metros con Camino Públco, con superficie de 17,154.00 metros cuadrados, teniendo al Sur, una construcción compuesta de dos naves con estructura de fierro, paredes de tabicón y techos de asbesto, teniendo cada nave las siguientes medidas: largo 105.00 metros y ancho 10.00 metros. Y para su publicación por 3 veces, de 3 en 3 días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en Toluca, Méx., y por copias en los Estraos de este Juzgado y lugar de la ubicación del inmueble, se expide el presente en Cuautitlán, Méx., a nueve de abril de 1970.—Doy fe.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

684.—22, 25 y 29 abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO— * —
E D I C T O

PORFIRIO REDONDA GARCIA, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo diligencias de Jurisdicción para acreditar la posesión de un terreno denominado "TEOPANIXPAN", ubicado en el Pueblo de Juanalín, Municipio de Acolman de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie de 1,737.85 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 27.45 metros con Pedro Acosta; al Sur, en 38.80 metros con el Sr. Rosario Redonda; al Oriente, en 62.10 metros con Ranulfo Tablada hoy Juan N. Vda. de Tablada, y al Poniente, en 61.10 metros con Marcelina Corón.

Y se expide para su publicación de diez en diez días, por tres veces consecutivas en "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y se expide en la Ciudad de Texcoco, Méx., a los trece días del mes de abril de 1970.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

685.—22, abril 2 y 13 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TENANCINGO— * —
E D I C T O

En el juicio Ejecutivo Mercantil 189/968, promovido por Serapio Botello Ceballos en contra de Jesús Manrique, se señalaron las once horas del día seis de mayo próximo, para que en el local de este Juzgado, tenga verificativo la TERCERA ALMONEDA DE REMATE, de bienes embargados en este juicio, consistentes: a) Televisión Marca "PHILLIPS", Serie 4840, Tipo 23 TM47 A-17 color roja obscuro, con pantalla de 21"; con regulador de voltaje sin miren. —Y b) Casa número 24 calle Zaragoza Sur, esta ciudad, con superficie de 201.60 metros cuadrados, mide y linda: Norte, 30.00 metros, Heriberto Dueñas; Sur, 28.20 metros, por una parte y en otra 11.00 metros, Esteban Manrique; Oriente, 4.80 metros, en una parte y en otra 1.00 metro calle su ubicación; Poniente, 6.30 metros, Felipe Recheverría, sirviendo de base para almoneda la cantidad de \$24,300.00 con deducción de un DIEZ POR CIENTO, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

GRAVAMENES.—Embargo practicado expediente número 189/968, Ejecutivo Mercantil, seguido SERAPIO BOTELLO CEBALLOS VS. JESUS MANRIQUE, sobre cantidad de \$6,645.00 como suerte principal.

Se citan acreedores y se convocan postores.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 765 en relación con el 764 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil y para su publicación por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno" del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., expido el presente en Tenancingo, Méx., a los siete días de abril de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.

686.—22 abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CHALCO, MEX— * —
E D I C T O

JOSEFA TRUJILLO S., promovió en este Juzgado, diligencias de Jurisdicción voluntaria sobre Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión de más de 10 años anteriores a la fecha de un terreno llamado SAN PEDRO, ubicado en Santa María Cuautepetl, Municipio de San Antonio Tultitlán de este Distrito, que mide y linda: al Norte, dos tramos, uno de 18.00 metros y otro de 243.00 metros con María Sánchez y camino público; Sur, 197.00 metros con Porfirio Galindo; Oriente, 79.00 metros con Luis Torres y Poniente, 42.00 metros con barriada.

Y para publicarse por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Provincia", que se editan en Toluca y Tlalnepantla, México, así como por copias que se fijaran en los Estraos de este Juzgado y en el lugar de la ubicación del inmueble, se expide en la ciudad de Cuautitlán, Estado de México, a los nueve días de abril de 1970.—Doy fe.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

686.—22, 25 y 29 abril

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA— * —
E D I C T O

El Sr. JOSE MORENO GORDILLO, ha promovido en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que no poseído desde hace más de cinco años en forma pacífica, pública, continua y de buena fe, un terreno de labor ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán de este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 82.60 metros con Atencio Hernández; Sur, 83.60 metros con Alfonso Ramos; Oriente, 29.30 metros con Pascual Martínez y a Poniente, 20.30 metros con Calle de Libertad; el objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entendida la promoción y ordenó se publique una resolución en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" y en "El Heraldo" por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crea con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Toluca, Méx., a veinticuatro de marzo de 1970.—Doy fe.—El Secretario, Angel Velázquez Romero.

686.—22, 25 y 29 abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CUAUTITLÁN

EDICTO

En el juicio ejecutivo mercantil, promovido por Antonio Sánchez Oviedo en su carácter de Fudosatario al cobro del señor Carlos Buhler en contra de Eudelia Barba de Fraguero, el C. Juez señaló las ONCE HORAS DEL CUATRO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar el remate en PRIMERA AL MONEDA, de los bienes muebles e inmuebles embargados, los cuales constan de:

Terrero conocido como "LOTE 8", del fraccionamiento denominado "Plan de Guadalupe Victoria", ubicado en términos de este Municipio, Cabecera de Distrito, con superficie de 6,000.00 M², con un valor total de \$9,000.00; construcciones en el mismo existente, que consisten en casa habitación, comedor de sala, comedor, cocina, dos recámaras y baño, construida de cimientos de piedra, muros de tabique, techo de lámina de asbesto y piso de cemento, con un valor total de \$15,000.00; dos gallineros, cinco zanahorias, los cuartos para habitación de trabajadores, constituidos en los mismos materiales de la casa \$9,000.00; treinta y dos comederos para pollos de engorda a diez pesos cada uno, con un valor total de \$320.00; ocho bebederos de tubo y cuatro bebederos automáticos a veinte pesos y cincuenta pesos respectivamente, con un valor total de \$360.00; dos pueras Duron-Yersey, a un mil pesos cada una, con un valor total de \$2,000.00; dos criadoras automáticas, en buen estado con un valor total de \$300.00; tres tanques de gas de cincuenta kilos cada uno, con un valor total de \$225.00; un refrigerador marca Whirlpool modelo W-83 J, con un valor total de \$1,200.00; un televisor marca Admiral 23" color cebra, con un valor total de \$1,500.00; una lavadora marca Sears Kenmore serie 40156, con un valor total de \$1,000.00.

Sirviendo de base para el remate la suma total de avalúo de \$123,65.00 CIENTO VEINTITRES MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS y siendo postura legal la que compra las dos terceras partes de dicho avalúo.

Y para su publicación por tres veces, dentro de nueve días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en los Esterios de este Juzgado, se expide el presente en la ciudad de Cuautitlán, Méx., a los diecisésis días del mes de abril de 1970.—Doy fe. El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

694—22, 25 y 29 abril.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

LORENZO ARRIAGA MALVAEZ, promovió en este Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar que en la Cabecera Municipal de Almoloya de Juárez, ha poseído por más de cinco años, en forma quieta, pacífica, continua, de buena fe, una casucha con terreno anexo, con las siguientes medidas y colindancias: Norte y Poniente, Agustín Carmona; Sur, Víctor Velázquez y Oriente, con Calle Reforma. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" de esta ciudad, por tres veces, de tres en tres días; haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. —Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Felipe Sánchez Ortiz.

695—22, 25 y 29 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Sr. Federico Ambriz, en contra del Ing. Atanasio Jareño Morales, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DEL PRÓXIMO MES DE JUNIO, para que tenga lugar en el presente juicio la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE del fraccionamiento de terreno del Fraccionamiento denominado "CIUDAD LABOR", ubicado en el Distrito de Cuautitlán, Méx., compuesto por las Manzanas

números 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97 y 98 y cabecera Norte de las Manzanas números 89, 100 y 101 dentro de la Zona de las Lomas Cartagena y Cerdaña; en el Municipio de Cuautitlán, perteneciente a dicho Distrito, cuyas medidas se consignan en la escritura pública número 4287 del Volumen LXXVIII, otorgada ante el Notario Público del citado Distrito de Cuautitlán, debiendo servir de base para el remate, la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS. Los inmuebles citados tienen los siguientes gravámenes:

Un juicio ejecutivo mercantil radicado en el Juzgado Segundo de lo Civil de la Ciudad de Toluca, Méx., promovido por el señor Federico Ambriz en contra del señor Atanasio Jareño Morales, por el pago de la suma de \$40,000.00 M. N. inscrito bajo el asiento número 61 del Libro II, Volumen III Sec. Segunda, con fecha 4 de marzo de 1968. Un embargo preventivo radicado en la Secretaría General de la Junta de Conciliación y Arbitraje del Edo. de México, promovido por María Luisa A. Muñoz Alvarez y otros en contra de "Ciudad Labor", por el pago de la suma de \$250,000.00 M. N. e inscrito bajo el Asiento número 219 del Libro II Volumen III Sec. Segunda con fecha 13 de agosto del mismo año de 1968.

Lo que se hace saber al público en general por medio de éste, que se publicará en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" por tres veces, de nueve en nueve días, convocando a postores. Toluca, Méx., a diecisiete de marzo de 1970.—Doy fe.—El Secretario, Angel Velázquez Romero.

695—22 abril, 2 y 13 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE EL ORO, MEX.

EDICTO

La señora MARÍA TRINIDAD SALDIVAR PLATA, por su propio derecho, se ha presentado ante este Juzgado, en la vía de jurisdicción voluntaria a promover diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar la propiedad del inmueble ubicado en el poblado de SAN JOSE IXTAPA del Municipio de Temascalcingo de este Distrito, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 56.50 metros con terreno de J. Carmen Saldivar; al Sur, 130.00 metros con J. Carmen Saldivar; al Oriente, 318 metros con J. Carmen Saldivar; teniendo una superficie de 45.117 M², con un valor fiscal de \$900.00 (Novecientos Pesos 0.0/100). El Ciudadano Juez, ha ordenado su publicación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", ambos se editan en la Ciudad de Toluca, por tres veces consecutivas, de tres en tres días, para que personas que se crean con mayores derechos, acudan al Juzgado, para hacerlos valer. Dado en El Oro de Hidalgo, México, a los veintidós días de Febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.

699—22, 25 y 29 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

FRANCISCO VARGAS CONSTANTINO, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-perpetuum, pretendiendo justificar dominio pleno, mediante posesión, en forma pacífica, continua pública, de buena fe y a título de dueño desde hace más de diez años anteriores a la fecha sobre un sitio con casa de propiedad particular sin denominación especial, ubicada en la población de Ixtapalpa, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, cincuenta y cuatro metros con callejón sin nombre; Sur, setenta y un metros antes con Bardales, hoy con Francisco Bachenau (Granja Tres Marías); Oriente, cuarenta metros antes con Pedro Cabrera, hoy con Francisco Bachenau (Granja Tres Marías) y al Poniente, cuarenta metros con calle de Zaragoza, con una superficie de 2,200.00 metros cuadrados, valor fiscal de \$1,100.00, el cual lo adquirió de la señora María Mercedes Vargas Olmos en el año de 1950.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, México, y para su fijación en el predio en cuestión, a los tres días del mes de abril de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado en Materia Civil, C. P. J. Mario Quezada Maya.

700—22, 25 y 29 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MIGUEL PEREZ, se ha dirigido a este H. Juzgado, promoviendo diligencias de inmatriculación respecto de una fracción de terreno denominado "La Tapora", ubicado en la Colonia Santa Anita del Municipio de Villa Nicolás Romero de este Distrito Judicial, con una superficie de 1,050.24 mil doscientos cincuenta metros veintiocho centímetros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 23.00 veinticinco metros con vía pública; al Sur, en 20.00 veinte metros con la Avenida 29 de Noviembre; al Oriente, en 57.50 cincuenta y siete metros cincuenta centímetros con propiedad de José Fernández; y al Poniente, en 54.13 cincuenta y cuatro metros diez centímetros con propiedad del señor Miguel González.

Y en cumplimiento del año de cuatro de diciembre del año próximo pasado que tiene radicadas las presentes diligencias, se expide para su publicación por tres veces consecutivas, de diez en diez días, en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., y en el periódico "Provincia", que se edita en esta Ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los siete días del mes de abril de 1970.—Secretario del Juzgado Primero de lo Civil, C. Emilio Peñaloza Alvarado.

703.—22 abril, 2 y 13 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO, MEX.

EDICTO

RAUL VELASCO PLATA, promueve en este Juzgado diligencias de información de dominio, para acreditar la propiedad del inmueble denominado "CERRITO DE LAS CRUCES" que ha venido poseyendo más de diez años, ubicado en el poblado de Atlacomulco, Méx., que tiene las medidas y colindancias: Norte, 107.40 metros con camino a cerro de las Cruces; Sur, 102 metros con línea irregular con propiedad de Fidel Santiago; Oriente, 210.60 y otros en línea irregular, con encino terciaría; al Poniente, 205.50 metros con cerro y barranca con predios de Elodia Colin y Lucesita Gómez, con superficie total de 21,782.84 metros cuadrados. El Ciudadano Juez, ordenó su publicación en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, por tres veces, consecutivas de tres en tres días, en cumplimiento artículo 2898 del Código Civil, para que personas que se crean con mayores derechos se presenten en este Juzgado a hacerlos valer. A los dieciséis días del mes de abril de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Severiano González Romero.

702.—22, 25 y 29 abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

JOSE DURAN, ha promovido en este H. Juzgado, Diligencias de jurisdicción Voluntaria Información Ad-perpetuum, respecto de un terreno sin nombre, ubicado en las Calles de Vallarta Número 44 de esta Población de Tlalnepantla, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, en 18.00 metros con Luz Rivero; al Sur, 18.00 metros con Consuelo Durán; al Oriente, en 4.00 metros con Paz Chávez y al Poniente, en 2.00 metros con calle de Vallarta; el cual tiene una superficie total de 52.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., en el periódico Local "Provincia" que se edita en Tlalnepantla, Edo. de México, en los Estrados de este H. Juzgado y en el predio objeto de la Información, se expide la presente a los catorce días del mes de abril de 1970.—Doy fe.—El C. Secretario Segundo del Juzgado Primero de lo Civil, Lic. Jorge García Mondragón.

703.—22, 25 y 29 abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Con éste se está anunciando la muerte sin testar de la señora ISAIURA IRETA VIUDA DE MECALAO, acaecida el día veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y nueve, como se demostró con la copia certificada del Registro Civil de la acta de defunción de fecha veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y nueve, siendo viuda de Hilario Mecalao, comerciante, de sesenta y nueve años de edad, mexicana y sus padres los señores Gregorio Ireta y Pilar García, ya finados; habiéndose presentado la señora MARÍA AGAPITA IRETA Y GARCIA reclamando la herencia de la de cujos, siendo tal reclamante hermana carnal de la actora de la sucesión. Llamándose por medio de este Edicto a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de cuarenta días.

Se expide para ser fijados en las tablas de publicidad de este Juzgado, en las del Juzgado Menor Municipal de Ixtapaluca, Edo. de México, y en la Delegación Municipal de Tlapacoya, Edo de México, además para su inserción por dos veces, de siete en siete días, en el periódico "Gaceta del Gobierno", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 957 del Código de procedimientos Civiles.

Chalco, Méx., a diecisiete de abril de 1970.—El Secretario del Juzgado en Materia Civil, C. P. J. Mario Quezada Maya.

704.—22 y 29 abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

ISABEL MARTINEZ ORTA VIUDA DE HERNANDEZ

Promueve información de dominio, fin de acreditar posesión dice tener más de diez años sobre una casa con solar anexo, ubicada en calle de Galeana número treinta, esta población, mude y linda; al Oriente, 20 metros, con calle de su ubicación; al Poniente, 30 treinta metros, con propiedad de Loreto Magaña; al Norte, 43 cuarenta y tres metros con Valentín Pineda, y al Sur, 42 cuarenta y dos metros, con Jesús Santa Olalla y Genoveza López.

Se dio entrada a las diligencias de los que se ordenó su publicación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., por un término de tres veces, de tres en tres días, para hacerse saber, a las personas que se crean con mayor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Doy fe.—Sultepec, Méx., a 25 de febrero de 1970.—El Secretario del Juzgado, Juan Martínez Mendoza.

705.—22, 25 y 29 abril

MOVIMIENTO DE POBLACION, registrado en la Segunda Oficialia del Registro Civil de este Municipio de Toluca, durante el mes de Marzo anterior.

NACIMIENTOS: Total 505 H. 283 M. 222 P. 251
T. 254 dobles 2 H. 2 M. 2.

MATRIMONIOS: Total 74.

DEFUNCIONES: Total 74 H. 32 M. 29.

NACIDOS MUERTOS: Total 11 H. 7 M. 4.

INSERCIÓNES: Total 2 H. 1 M 1.

Toluca, Méx., a 4 de abril de 1970

El Oficial del Registro Civil,
HORACIO VILCHIS HERNANDEZ.

AVISOS ADMINISTRATIVOS**ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO****DISTRITO DE TOLUCA****SEGUNDA CONVOCATORIA DE REMATE**

A las 9 horas del día 27 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-económica en vigor, la casa marcada con el número 104 de las calles de Gómez Pedraza de esta Ciudad, que le fue embargada al causante IGNACIO ANZALDO CASTAÑEDA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$867.50 (OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 50/100), sirviendo de base la suma de \$18,000.00 (DIECIOCHO MIL PESOS 00/100), hecha la deducción del 10% de Ley, siendo postura legal la que cultiva las dos terceras partes.

El inmueble reporta además los siguientes gravámenes:

Embargo practicado en la misma casa, en el juicio ejecutivo mercantil seguido en el Juzgado Primero de lo Civil de esta ciudad, por el señor José María Casas, en contra de Ignacio Anzaldo, por pago de la cantidad de \$6,082.83 (SEIS MIL OCHENTA Y DOS PESOS 83/100).

Embargo practicado en la misma casa, en el juicio ejecutivo mercantil seguido en el Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito, por el señor Jesús R. Benavides, en contra del señor Ignacio Anzaldo por pago de la cantidad de \$3,400.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100).

Embargo practicado en la misma casa, en el juicio ejecutivo mercantil seguido en el Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito, por el Lic. Enrique Valero, en contra de Ignacio Anzaldo y Alejandra S. de Anzaldo, por pago de la cantidad de \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100).

Hipoteca en primer lugar constituida sobre la mitad de la misma casa, por los señores Ignacio Anzaldo Castañeda y Alejandra Segura de Anzaldo, a favor del señor Dr. Eduardo Betancourt, por la cantidad de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100).

Embargo practicado en el lote marcado con el número 212 de la calle de Pipila y la mitad de la casa ubicada en Gómez Pedraza número 5 de esta ciudad, en el juicio ejecutivo mercantil seguido en el Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito, por Maxwell Robert, en contra de Ignacio Anzaldo por pago de la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100).

Embargo practicado en la misma casa y en el lote ubicado en las calles de Pipila de esta ciudad, en el juicio ejecutivo mercantil seguido en el Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito, por el Lic. Alejo Sierra G., en contra de los señores Alejandra Segura e Ignacio Anzaldo, por pago de la cantidad de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100).

Embargo practicado en la misma casa, en el juicio ejecutivo mercantil seguido en el Juzgado Segundo de lo Civil de este Distrito, por Víctor Manuel Álvarez, en contra de Ignacio Anzaldo por pago de la cantidad de \$5,000.00 (CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100).

Embargo practicado en la misma casa, en el juicio ejecutivo mercantil seguido en el Juzgado Segundo de lo Civil de este Distrito, por el Dr. Eduardo Betancourt, en contra de Ignacio Anzaldo, por pago de la cantidad de \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100).

Embargo practicado en la misma casa y el lote ubicado en las calles de Pipila número 212 de esta Ciudad, en el juicio ejecutivo mercantil seguido en el Juzgado Segundo de lo Civil de este Distrito, por el señor Francisco R. Guzmán en contra de Ignacio Anzaldo y Alejandra Segura de Anzaldo por pago de la cantidad de \$5,200.00 (CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100).

POR LA PRESENTE SE COMUNICA A LOS AFREEDORES, SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 17 de abril de 1970.

SUFRAZIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ.
697.—22 abril

AVISO NOTARIAL

Se presentaron ante mí, con fecha 16 de marzo actual, los señores Josefa Palma Vida de Martínez, Elvira Martínez de Sevilla y Clotilde Martínez de López y Adalberto Martínez Palma, quienes exhiben la partida de defunción del señor Cipriano Martínez Cedillo, ocurrida con fecha 5 de febrero del año actual; así como testimonio del instrumento No. 22370, Vol. 260, de fecha 19 de marzo de 1969, pasado ante la fe del Notario Público No. 63 del D. P. señor Lic. Othón Pérez Fernández Del Castillo, el cual contiene el testamento del difunto; habiendo manifestado que aceptan la herencia, se reconocen sus derechos hereditarios y que el albacea va a proceder a formar el inventario de los bienes de la herencia.

Para su publicación por dos veces, de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación en la República, se expide el presente a los veintitrés días del mes de marzo de 1970 en Tlalnepantla, Estado de México. Doy fe.—El Notario Público No. 63 del Dist. de Tlalnepantla, Méx., Lic. Angel Otero Rivero.

689.—22 y 29 abril

CONVOCATORIA

Con fundamento en lo que disponen la cláusula décimoprimera de los Estatutos de la Compañía y el artículo 181 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, convoco a los accionistas de "VOLLER", S. A. a una Asamblea Ordinaria que deberá celebrarse el próximo día 24 del presente mes a las dieciocho horas en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en el kilómetro 18.3 de la carretera México-Puebla, población de los Reyes del Estado, de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.—Informe del Presidente del Consejo de Administración y Gerente General de la Compañía VOLLE, S. A.

SEGUNDO.—Dissensión y, en su caso, aprobación con vista del informe del Comisario, del Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

TERCERO.—Aplicación del resultado obtenido en el ejercicio social de mil novecientos sesenta y nueve.

CUARTO.—Elección de Funcionarios de la Compañía.

QUINTO.—Asuntos Generales.

Para concurrir a esta Asamblea Ordinaria los accionistas deberán depositar en la Presidencia del Consejo sus acciones o la constancia de su depósito en cualquier Institución de Crédito, rebabando la tarjeta de admisión correspondiente.

Toluca, Méx., abril 17 de 1970

El Presidente del Consejo de Administración
y Gerente General,
BRUNO MEYER MOJE

687.—22 abril

CONVOCATORIA

Con fundamento en lo que disponen la cláusula décimoprimera de los Estatutos de la Compañía y el artículo 182 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, convoco a los accionistas de "VOLLER", S. A., a la celebración de una Asamblea Extraordinaria que deberá celebrarse el día 8 de mayo del año en curso a las diecinueve horas en las oficinas de la Compañía, ubicadas en el kilómetro 18.3 de la carretera México-Puebla, población de los Reyes del Estado, de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.—Aumento del Capital social de "VOLLER", S. A.

SEGUNDO.—Emisión de nuevas acciones.

TERCERO.—Cualquier asunto relacionado con los anteriores.

Para concurrir a esta Asamblea Extraordinaria los accionistas deberán depositar en la Presidencia del Consejo sus acciones o constancia de su depósito en una Institución de Crédito, rebabando la tarjeta de admisión correspondiente.

Toluca, Méx., abril 17 de 1970

El Presidente del Consejo de Administración
y Gerente General,
BRUNO MEYER MOJE

688.—22 abril

S E C T I O N E D O S A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1969 (CIFRAS CERRADAS A MILÉSIMOS DE PESOS)

A C T I V O

Circulante

Efectivo en caja y bancos	\$ 3.951,000	\$ 4.381,000	Documentos y cuentas por pagar:
Bonos financieros — Al costo—	\$ 26.034,000		Documentos por pagar
Documentos y cuentas por cobrar	7.455,000	33.189,000	Proveedores
Deudores diversos (Nota 1)	_____	1.392,000	Acreedores diversos
Anticipos a proveedores y contratistas			Obligaciones hipotecarias a corto plazo
Inventarios — Al costo—			_____
Almacén de productos terminados y producción en proceso	2.855,000	2.855,000	Pasivos acumulados:
Almacén de materias primas	4.099,000	4.099,000	Obligacionistas
Almacén de materiales y efectos — Neto—	9.850,000	17.280,000	Impuestos por pagar
Materias en tránsito	476,000	60.103,000	Estimación de gratificaciones al personal
Suma el Circulante	_____	60.103,000	Estimación de vacaciones al personal 1968-1969

Fijo (Nota 2)

Terrenos*	4.508,000	4.396,000	Fijo
Menos: Reversión acumulada	(112,000)		Obligaciones hipotecarias
Edificios y construcciones auxiliares	51.062,000	48.668,000	Documentos por pagar
Maquinaria y equipo industrial	120.277,000	_____	Contingente (Nota 5)
Mobiliario y equipo de oficinas	1.696,000		Suma el Pasivo
Equipo de transporte	1.850,000		_____
Menos: Depreciación acumulada (Nota 3)	(86.749,000)	89.036,000	CAPITAL CONTABLE
Herramientas y accesorios	753,000		
Construcciones en proceso	8.685,000	9.764,000	Reserva legal
Equipos en tránsito	326,000	103.196,000	Utilidades acumuladas
~ Suma el Fijo	_____	103.196,000	Utilidad del ejercicio del Impuesto sobre la Renta y antes de considerar la participación de utilidades a trabajadores (Nota 7)
Otro Activo			Suma el Capital Contable
Órdenes en proceso - obras de conservación e instalación	273,000		3.432,000
Diferido			3.067,000
Gastos amortizables — Neto— (Nota 4)	3.535,000		15.940,000
Gastos anticipados (Nota 5)	3.733,000	7.268,000	22.439,000
Impuestos sobre la Renta a favor:			_____
Anterior*	11.881,000		91.439,000
Menos: Estimación	(11.525,000)	356,000	_____
Suma el Activo	_____	3171.196,000	Suma el Pasivo y Capital Contable

CUENTAS DE ORDEN:

Maquinaria arrendada (Nota 8)	\$ 26.903,000
Valor de terrenos por permuta	572,000
Cuenta de registro revaluación activo fijo (Nota 2)	5.340,000
Acciones recibidas en depósito	430,000

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Pendores Diversos. Considera préstamos hipotecarios a trabajadores, así como para la urbanización de la Colonia Ruiz Cortines por \$4,886,000.
2. Activo Fijo. La planta industrial constituye la garantía de la emisión de obligaciones hipotecarias. Estos activos se encuentran revaluados, contándose en cuentas de orden los incrementos que se hicieron a los valores de adquisición.
3. Depreciación Acumulada. La depreciación fue calculada consistentemente respecto al ejercicio anterior con excepción de la correspondiente a maquinaria y equipo industrial donde sufrió un aumento en la tasa del 3% al 10%, sobre una inversión de \$48,293,194.55, aumento que afectó los resultados del ejercicio en \$2,415,000.00 aproximadamente. Se hace notar que la sociedad obtuvo autorización de la Dirección del Impuesto sobre la Renta para considerar el aumento de tasa señalado para efectos fiscales.
4. Gastos Amortizables. Representados en su mayoría por gastos originados en la emisión de obligaciones hipotecarias.
5. Pasivo Contingente. La empresa acostumbra cargar a los resultados del ejercicio las indemnizaciones por separación de trabajadores, sin que se tenga establecida una provisión para tales fines.
6. Capital Social. En los incrementos de capital social han sido capitalizadas reservas por \$19,187,000. En caso de disolución de la sociedad o disminución del capital social, se tendrá la obligación de cubrir el impuesto del 15% sobre ganancias distribuibles que merezca la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente hasta el 31 de diciembre de 1964.
7. Utilidad del Ejercicio. No se consideró en la determinación de la utilidad neta del ejercicio, la participación de utilidades a trabajadores, que asciende aproximadamente a \$2,008,000.
8. Maquinaria Arrendada. Se tienen celebrados contratos de arrendamiento con Interamericana de Arrendamientos, S. A., y Arrendadora Internacional, S. A., sobre los cuales la empresa tiene pagados pagares que amparan el saldo de esta cuenta.

Méjico, D. F., a 15 de diciembre de 1969.

Lic. J. RAFAEL DE REGIL,
Director General.
He examinado el balance general presentado en el ejercicio contable que le son relativos por el ejercicio que terminó en esa fecha. Mi examen se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, y en consecuencia, incluyó las pruebas de los registros de contabilidad y los demás procedimientos de auditoría que consideré necesarios en las circunstancias.

He examinado los estados de resultados y de variaciones al capital contable que le son relativos por el ejercicio contable que le son relativos por el ejercicio que terminó en esa fecha. Mi examen se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que fueron aplicados sobre bases consistentes con las del ejercicio anterior, con excepción de lo que se consigna en la Nota 3 al balance general y de que en el ejercicio se creó una estimación para vacaciones al personal que afectó los resultados en \$2,004,000 aproximadamente. La primera situación obedece a aspectos técnicos debidamente considerados y, la segunda, a la aplicación del Contrato Colectivo de Trabajo, por lo que en mi opinión la trascendencia en los resultados de la empresa son justos.

En cumplimiento por lo dispuesto por el Artículo 57 de la Ley Federal del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles, hago constar que Sosa Texeoco, S. A., ha presentado las declaraciones en los términos de dicha Ley.

Méjico, D. F., a 15 de diciembre de 1969.

Despacho Carlos Pérez del Toro,
C. P. CARLOS FÉREZ DEJ, TIRÓ,
Céd. Prof. 40069.

MANUFACTURAS PAVAGEAU, S. A.

A V I S O

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace saber a los acreedores de esta sociedad, que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas verificada a las 12:00 horas del día 27 de noviembre de 1969, se acordó transformar a la sociedad en Sociedad Anónima de Capital Variable.

El acta de la expresada asamblea, quedó protocolizada mediante escritura pública número 32,714 de fecha 2 de marzo de 1970 pasada ante la fe del señor Licencio Horacio Alemán Tortolero, Notario Público No. 117 del Distrito Federal.

Toluca, Estado de México, a 16 de abril de 1970,

MANUFACTURAS PAVAGEAU, S. A. DE C. V.
CARLOS MACHORRO CAMARENA,
Secretario.

691.—22 abril.

ACEROS ANGLO, S. A. DE C. V.

AVISO A LOS ACCIONISTAS

Para los efectos a que atañe el Artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica para el conocimiento de los señores accionistas de esta sociedad, que en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 29 de septiembre de 1969, se votaron, entre otros, el siguiente:

A C U E R D O :

"Se resuelve aumentar el capital social de Aceros Anglo, S. A. de C. V., en la cantidad de \$4,500,000,00 M. N., que agregada al capital actual de \$25,000,00 M. N., elevan el nuevo capital social a la cantidad de \$4,525,000,00 M. N., representado por 4,525 acciones con valor nominal de \$1,000,00 M. N. cada una".

Se ordenó la publicación en la Gaceta Oficial del Estado de México, con expresión de que los accionistas se les otorga un plazo de 15 días a partir de la fecha de publicación del aumento para ejercer sus derechos al tanto.

Toluca, Estado de México, a 16 de abril de 1970.

DAVID H. BRILA, Jr.
Secretario.

692.—22 abril.

C O N V O C A T O R I A

Por acuerdo del Consejo de Administración de Club de Golf "La Hacienda", S. A., y con fundamento en la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca, por primera vez, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS que se celebrará, en su domicilio social, en San Mateo Tecolopapan, Estado de México, a las 19 horas del día 14 de mayo entrante, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.—Lectura del acta de la asamblea inmediata anterior; aprobación o, en su caso, modificación de la misma.

SEGUNDO.—Discusión, aprobación o modificación del balance al 31 de diciembre de 1969, después de oído el informe del señor comisario.

TERCERO.—Exposición y discusión de las diversas operaciones y actividades de la Sociedad; análisis de su posición financiera y adopción de las medidas que se consideren necesarias al respecto.

Los libros y los documentos relacionados con el objeto de dicha asamblea estarán a disposición de los señores accionistas, en la oficina del Club, durante todo el tiempo que fija la citada Ley.

Tendrán derecho a asistir aquellas personas que estén inscritas, como accionistas, en el libro de registro de accionistas de la sociedad.

San Mateo Tecolopapan, Edo. de Méx., a 19 de abril de 1970.
Por el Consejo de Administración de Club de Golf

"La Hacienda", S. A.

Luis González Ayuso,
Presidente

José Luis Celis Cano,
Secretario

DIRECTORIO OFICIAL

Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

Gobernador Constitucional del Estado,

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretario General de Gobierno,

Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.

Oficial Mayor de Gobierno,

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO

Nigromante 213

Teléfono: 5-34-16

Sección: "Gaceta del Gobierno"

Tarifas para publicaciones
(Desde el 1º de Marzo de 1968)

SUSCRIPCIONES:

Por un año	\$ 30.00
Por seis meses	" 18.00
Por tres meses	" 12.00
Ejemplar del día	" 0.50
Ejemplares atrasados	" 0.75 y \$ 1.00
Más el 15% para Educación Pública (E.P.)	

PUBLICACIONES:

Palabra por una sola vez	\$ 0.15
Palabra por dos veces	" 0.20
Palabra por tres veces	" 0.25

Balances, Convocatorias y Documentos similares: \$ 75.00
(Plana) más el 15% para Educación Pública (E.P.)

SOLICITUDES DE PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA

Inversión hasta por \$ 1,000,000.00	\$ 50.00
" " " 5,000,000.00	" 75.00
" " " 10,000,000.00	" 100.00

En inversiones de más de \$ 10,000,000.00 se aplicará la misma proporción ascendente.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a: \$ 100.00 por plana o fracción

De tipo Residencial u

otro género a: " 200.00 por plana o fracción

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

SECCIÓN: REGISTRO CIVIL

Tarifas para Certificaciones:

Copias Certificadas de Actas de Nacimiento, Matrimonio, Defunciones, Reconocimiento, Adopción, Divorcio e inexistencia: \$ 9.00

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)